



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento Jurídico
Exp. No. DJ 7202
Clave Catastral.- 509-002-021

Asunto: Dictamen de Subdivisión.

Visto para su dictamen por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Chihuahua, la solicitud de **subdivisión** presentada por el **C. Rodolfo Javier Saláis Dorado y Agapito Dorado Bernal** en su carácter de apoderado del mismo señor Rodolfo Javier Saláis Dorado, para obtener la autorización de efectuar la acción urbana que a continuación se describe:

Subdivisión

Del predio identificado como **Lote No. 10** de la **Manzana 2**, de la **Zona 4**, del **Poblado Tabalaopa**, de esta Ciudad, con superficie de **2,492.976 m²**, para quedar como a continuación se describe:

1.- Subdivisión: del predio identificado como **Lote No. 10** de la **Manzana 2**, de la **Zona 4**, del **Poblado Tabalaopa**, de esta Ciudad, con superficie de **2,492.976 m²**, para quedar como a continuación se describe:

- * **Fracción A** con una superficie de **1,248.466 m²**, y con frente de **25.649 m.**, y
- * **Fracción B** con una superficie de **1,244.510 m²**, y con frente de **25.649 m.**

Considerando que en los términos de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible para el Estado de Chihuahua, el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Chihuahua y el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, los procesos de revisión y aprobación de los actos de fusión, subdivisión y relotificación de predios, corresponde a la dependencia municipal que tenga atribuciones en materia de desarrollo urbano, por lo que esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, procedió tanto a la revisión técnica de la acción solicitada, como a consultar al Departamento Jurídico a fin de analizar los elementos aportados, habiéndose concluido que la solicitud formulada **es procedente**, ya que el lote que se pretende **subdividir** se encuentra ubicado en un sector con uso de suelo **M2 Mixto Moderado**, con superficie mínima por lote de **250.00 m²** y **15.00 metros** de frente. En razón de lo anterior y con fundamento en las disposiciones legales vigentes, se emite el presente dictamen:

Dictamen

Primero.- Esta Dirección autoriza la **Subdivisión** del predio identificado como **Lote No. 10** de la **Manzana 2**, de la **Zona 4**, del **Poblado Tabalaopa**, de esta Ciudad, con superficie de **2,492.976 m²**, para quedar como a continuación se describe:

"2018, Año de la Familia y los Valores"
"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

Página 1 de 3

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA**

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento Jurídico
Exp. No. DJ 7202
Clave Catastral.- 509-002-021

Cuarto.- Notifíquese a las dependencias encargadas del Catastro y Registro Público de la Propiedad, en los términos de las disposiciones de la materia.
Comuníquese a los interesados.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de septiembre de 2018.

ATENTA MENTE

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGÍA

GMVJ/MFST/MJOM


LIC. MARÍA FERNANDA SALCIDO TORRES
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL
DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA